



# RESOLUCIÓN CS N° 163/01

*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 03 SET 2001

Expediente N° 20.056/90 – Ref. 01/91.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dra. Ana Estheher SÁNCHEZ presenta su renuncia al cargo de profesor regular que reviste en la SEDE REGIONAL DE TARTAGAL, a partir del 1° de junio de 2001, argumentando razones de salud, y

### CONSIDERANDO:

Que tanto la Dirección de la mencionada Sede como el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales tomaron conocimiento de la renuncia interpuesta.

Que es atribución del Consejo Superior entender sobre este particular, por haber sido quien designó a la citada profesional en el cargo de profesor regular.

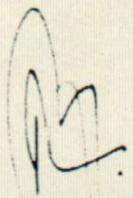
Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 074/01,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Décima Sesión Ordinaria del 23 de agosto de 2001)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la Dra. Ana Estheher SÁNCHEZ, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura LEGISLACIÓN MINERA Y LABORAL que, bajo dependencia académica de la Facultad de Ciencias Naturales, se dicta en SEDE REGIONAL DE TARTAGAL, a partir del 1° de junio del corriente año.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Sede Regional de Tartagal, Facultad de Ciencias Naturales, Dirección General de Personal, Dra. SÁNCHEZ y Obra Social. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-



  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR